

### FORMA DE INSCRIPCIÓN Y DE PAGO

Cada centro deberá presentar la solicitud en el Registro General de la Diputación de Palencia, **indicando el número de plazas solicitadas y adjuntando la relación** con los datos de los alumnos solicitantes, **que no podrán modificarse** (se acompaña el modelo).

**NÚMERO MÁXIMO DE PLAZAS:** En primaria se concederán un **máximo de 20 plazas por centro**, y en la ESO un **máximo de 25**. Este límite de plazas, solo se podrá ampliar si hubiera plazas libres.

**ES MUY IMPORTANTE QUE LOS CENTROS NO GARANTICEN A LOS ALUMNOS SU PLAZA, hasta que se produzca la confirmación por parte del Servicio de Deportes de la Diputación del número de plazas concedidas.**

Cuando a un centro no se le concedan todas las plazas solicitadas, será el propio centro quien determine qué alumnos obtienen las plazas.

**ADJUDICACIÓN DE PLAZAS:** Si existieran más peticiones que plazas, se atenderán en primer lugar **-siempre respetando el límite de plazas establecido- las de aquellos centros escolares que solicitaron plazas en 2025 y no les correspondió ninguna**. Si estos centros que el año pasado solicitaron plazas y no obtuvieron ninguna, solicitaran más plazas de las 100 convocadas, se efectuará un sorteo entre estos centros. De ser necesario sorteo, se informará del día y hora del mismo.

En otro caso, si tras la adjudicación de plazas a los centros que el año pasado solicitaron plazas y no obtuvieron ninguna, hubiera aún plazas libres, éstas se adjudicarán por sorteo del resto de centros escolares solicitantes.

**PAGO DE LAS PLAZAS CONCEDIDAS:** No debe realizarse ningún pago hasta que no se confirme el número de plazas concedidas por la Diputación de Palencia.

En su momento, deberá realizarse **un solo ingreso** a nombre del centro escolar, en la cuenta de **Unicaja Banco SA nº ES38 21032417660031632259**. **Debe presentarse el justificante de pago como máximo el 11 de febrero de 2026**; si en esa fecha no se ha justificado el pago, se entenderá **-sin más trámites ni requerimientos-** que se renuncia a las plazas.

**El justificante deberá enviarse al correo electrónico: [juegoscolares@diputaciondepalencia.es](mailto:juegoscolares@diputaciondepalencia.es)**

**Bonificaciones:** Los miembros de familias numerosas tendrán una bonificación del 10% y del 20% de la cuota, según pertenezcan a la categoría general o especial, respectivamente.

**Devoluciones:** Una vez abonadas las cuotas, solo se devolverán por alguna de las siguientes causas, solo si se acredite que hayan surgido con posterioridad al pago y que impidan realizar la actividad:

- a)- enfermedad o lesión del solicitante
- b)- fallecimiento o ingreso hospitalario por enfermedad grave de un familiar hasta 2º grado por afinidad o consanguinidad)

Si la solicitud de devolución de la cuota, siempre atendiendo solo a las causas anteriores, se presenta con menos de 5 días de antelación a la salida del viaje, solo se devolverá el 50 % de la cuota abonada.

Asimismo, la Diputación se reserva el derecho a suspender aquel viaje que no alcance el 60 % de las plazas convocadas, o en el que concurren causas de fuerza mayor que obliguen a ello. En estos casos, se devolverá el importe íntegro de la cuota.

### IMPORTANTE: USO DE LOS TELÉFONOS MÓVILES POR PARTE DE LOS ALUMNOS

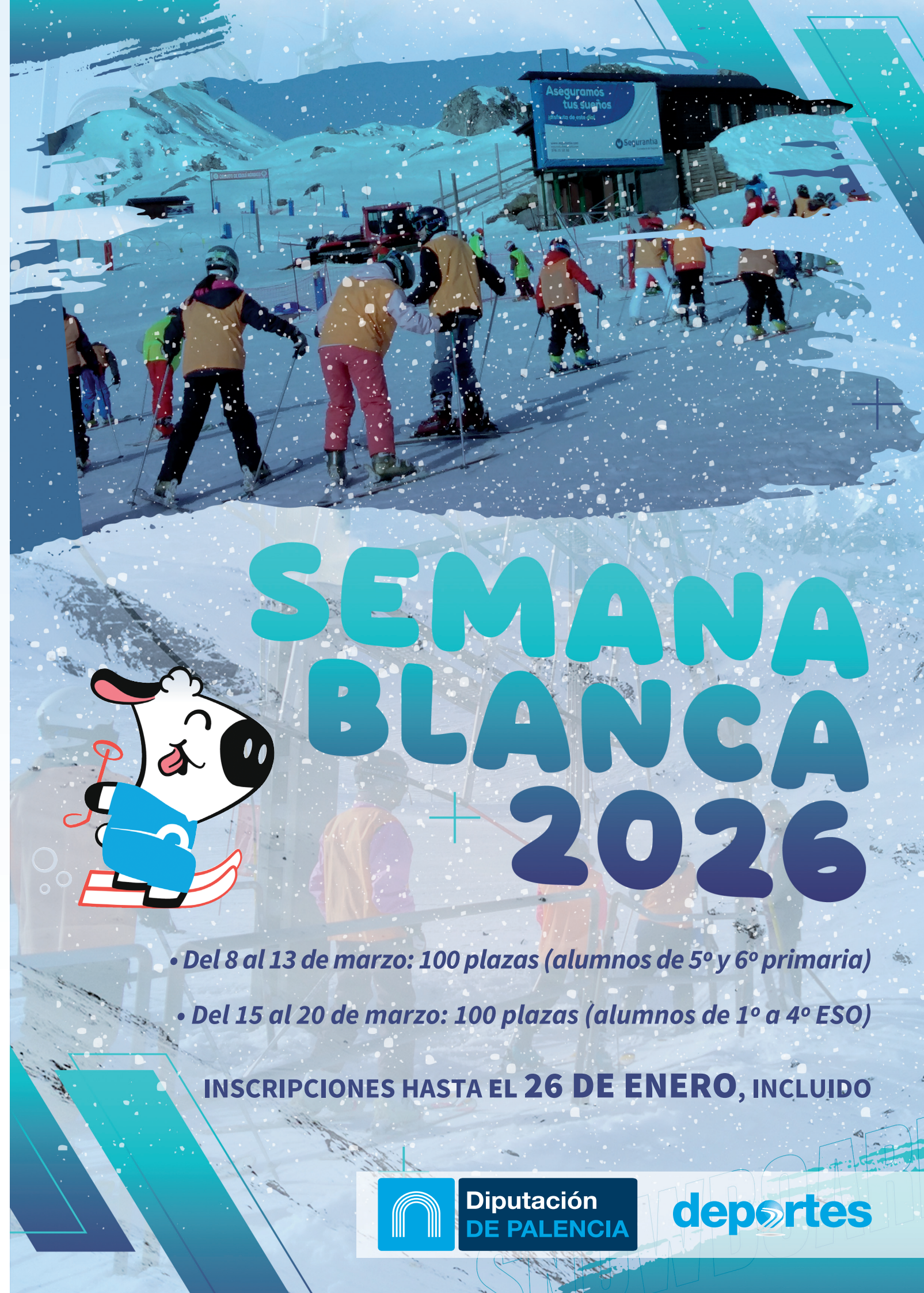
Será decisión de cada centro, permitir o no a sus alumnos llevar teléfono móvil o cualquier otro dispositivo de comunicación.

Si se permitiera, el responsable del centro deberá recogerlos obligatoriamente antes de la cena del primer día.

**Los alumnos solo podrán utilizar estos dispositivos la media hora anterior a la cena.**

**Los móviles o dispositivos serán recogidos y entregados por los responsables de los centros**

**CUOTA: 310 € por alumno**



# SEMANA BLANCA + 2026



• **Del 8 al 13 de marzo: 100 plazas (alumnos de 5º y 6º primaria)**

• **Del 15 al 20 de marzo: 100 plazas (alumnos de 1º a 4º ESO)**

**INSCRIPCIONES HASTA EL 26 DE ENERO, INCLUIDO**



Diputación  
DE PALENCIA

deportes



La **Estación de Astún**, ubicada en el Pirineo Aragonés, es un lugar ideal para este tipo de actividades de iniciación al deporte del esquí, ya que todas las pistas confluyen en la gran plataforma que forma el núcleo de la Estación, lo que dará tranquilidad a todos los esquiadores.

La estación cuenta con más de 50 kilómetros esquiables, distribuidos en 5 pistas verdes, 18 pistas azules, 22 rojas y 6 negras.

## Alojamiento: JACA

El alojamiento de esta actividad será en el **Hotel Oroel de Jaca**. Se trata de un hotel excelente y amplio, que asegura una agradable estancia en Jaca y permite disfrutar de las múltiples ofertas de ocio que ofrece la localidad. El hotel goza de una perfecta ubicación, en el corazón de Jaca, siendo un alojamiento perfecto para adentrarse en las históricas calles de esta preciosa localidad, llena de historia.

El alojamiento para los escolares será, salvo excepciones, en **habitaciones cuádruples**. **Los responsables** de los centros escolares o de las AMPAS que acompañen a los alumnos se alojarán en **habitaciones dobles**.



## El programa incluye:

- **Desplazamiento** desde varias localidades de la provincia (se establecerá parada solo en alguna de las localidades de paso hacia destino, teniéndose que desplazar los participantes, en su caso, hasta alguna de esas localidades)
- Alojamiento en régimen de **media pensión** (desayuno y cena).
- **Comida en pistas de lunes a viernes**.
- **Forfaits** de lunes a viernes.
- **14 horas de clases** (de 10 a 12 y de 15 a 16 horas; excepto el viernes, que será de 10 a 12).
- **Alquiler de material** de esquí completo (esquí, bastones, botas y casco).
- **Seguro de accidente**, solo durante los días del programa. La asistencia médica cubrirá hasta 1.200 €.

La Diputación de Palencia, a través del Servicio de Deportes, convoca la

## “Semana Blanca Escolar 2026”

programando dos turnos, en las siguientes fechas:

- **Del 8 al 13 de marzo: 100 plazas (alumnos de 5º y 6º primaria)**
- **Del 15 al 20 de marzo: 100 plazas (alumnos de 1º a 4º ESO)**

Atendiendo a las solicitudes presentadas, algunas plazas de alumnos de primaria podrán adjudicarse a la segunda semana y viceversa.

**Las inscripciones han de hacerse a través de los centros escolares. Deberá acompañar a los alumnos un profesor cada 25 alumnos. El profesor será del mismo centro que los escolares, o bien -para el supuesto de que de algún centro vaya con un reducido número de alumnos- de otro centro diferente, si existe conformidad entre los centros.**

**Solo para el supuesto de que no se cumplan los requisitos anteriores, la inscripción podrá hacerse por la AMPA o por grupo de padres del centro, en cuyo caso se necesitará la autorización expresa de los padres o tutores de todos los alumnos, acompañando a los alumnos un padre o responsable que determine la AMPA o grupo de padres.**

El centro, AMPA o grupo de padres al que le sean concedidas más de 20 plazas, podrá solicitar un segundo responsable. En el supuesto de que se accediera a tal solicitud, el solicitante habrá de abonar esa segunda plaza. Este segundo responsable -que en todo caso deberá pagar la plaza- podrá concederse también en otros casos que se solicite, si se entiende necesario. Debe tenerse en cuenta que el número de participantes, exceptuadas las gratuidades, nunca podrá superar las 100 plazas por turno, incluyendo alumnos y acompañantes de pago; es decir, cada responsable de pago restará una plaza de alumno.

## Funciones de los responsables de los centros escolares:

- **Cuidado y supervisión** de su grupo de alumnos, especialmente en el hotel, en las pistas y durante el tiempo libre.
- **Deberán encargarse de que su grupo de alumnos** cumpla los horarios que establezca la organización.
- **Encargarse** de que su **grupo de alumnos se equipe correctamente para esquiar**, y para ello, supervisar que lleven cada día todo el material a las pistas.
- **Colaborar y coordinar a los alumnos para un correcto funcionamiento del comedor, tanto en el hotel, como en las pistas.**
- **Supervisión del uso de los teléfonos móviles.** Será decisión de cada centro, permitir o no a sus alumnos llevar teléfono móvil o cualquier dispositivo de comunicación. Si se permite, **el responsable de cada centro deberá recogerlos obligatoriamente antes de la cena del primer día, y solo se los podrá dejar a los alumnos -como máximo- 30 minutos antes o después de cada cena. Nunca durante la cena.** Los alumnos solo podrán tener el móvil o dispositivo de comunicación esos 30 minutos. El responsable de cada grupo será el encargado de entregárselos a los alumnos, así como de recogerlos.